

# BancoSabadell

*Interventor General*



En contestación a su escrito de fecha 17 de Octubre, relativo a la necesidad de crear en la sociedad Sabadell International Equity Ltd., domiciliada en Gran Cayman, un Comité de Auditoría en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional decimoctava de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores introducida por la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y de conformidad con la conversación mantenida en el día de hoy con el Secretario del Consejo de Administración D. Miquel Roca i Junyent, cumpíenlos manifestarles que al tratarse de una sociedad con participaciones preferentes negociadas en el mercado AIAF, integrada en el Grupo Banco Sabadell, propiedad el 100% de su capital con derecho a voto de Banco de Sabadell, S.A., su actividad se halla tutelada por la normativa del Comité de Auditoría y Control de Banco de Sabadell, S.A.

~~José Luís Negro Rodríguez~~  
~~Sabadell, 19 de Noviembre de 2003~~